

DECRETO EXENTO N° 1717
RETIRO,
VISTOS: 15 MAYO 2014

- 1.- El Decreto Exento N° 4.239, del 31 de diciembre de 2013, que aprueba Programas Comunitarios 2014, en Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 2.- El Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Don Roberth Alejandro Ravanal Cortes, Cédula Nacional de Identidad N° 15.467.503-5, de fecha 02 de enero de 2014.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13 de diciembre de 2013, que aprobó el Presupuesto Municipal de Retiro para el año 2014.
- 4.- El Decreto Exento N° 02 de fecha 02 de enero del 2014 que aprobó contrato de fecha 02 de enero del 2014 suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Don Roberth Alejandro Ravanal Cortes, Cédula Nacional de Identidad N° 15.467.503-5.
- 5.- La renuncia voluntaria de Roberth Ravanal Cortes a través de carta de fecha 30 de abril del 2014 dirigida al Alcalde de la Comuna Retiro, aceptada a contar del día lunes 05 de mayo del 2014.-
- 6.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **PONGASE TERMINO AL CONTRATO**, a contar del día lunes 05 de mayo del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el profesional Sr Roberth Ravanal Cortes **Cédula Nacional de Identidad N° 15.467,503-5**, por mutuo acuerdo de ambas partes, sin derecho a indemnización de ninguna especie ni reclamo alguno, pagándose compromiso adquirido en fechas anteriores a la fecha de término, previo V°B° de la Unidad que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Deaf
- Archivo Prog. Comunitario.-/ RRP/GBT/MGC/mlp.-



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL